

02 OCT. 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1849

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Segundo Memorandum N° 1110 de fecha 29 de Septiembre de 2014, de Sra. Ida Orellana Solís, Dir. Desarrollo Comunitario (S).

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Capacitar a Profesional del área Psicosocial en Curso Taller Clínico “Evaluación de Competencias Parentales y Estratégicas de Apoyo a la Parentalidad Positiva”, los días 04 y 11 de Octubre del presente, en la ciudad de Concepción.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, **Art. 10, N° 4**, a **Grupo Palermo Chile Capacitaciones Carolina Elizabeth Bustos E., R.U.T. 76.228.993-8**, el Curso Taller Clínico “Evaluación de Competencias Parentales y Estratégicas de Apoyo a la Parentalidad Positiva”, en el cual participara la Sra. Lilian Pereira Muñoz, Asistente Social. Por ser este el único Ofreciente que emite dicho Curso, por la importancia de las materias a tratar para las funciones de esta Unidad.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 114-05-01-745-000-000, Aplic. Residencia Niña Adolescente (SENAME), del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 132.650.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

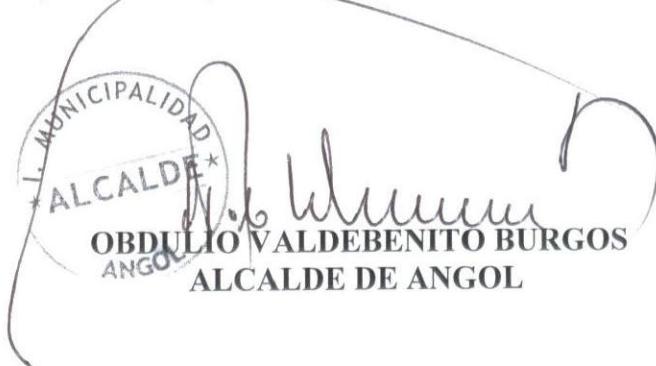


MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/GSC/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL